



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3979/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE EDISON DAVID CLAVIJO FAJARDO, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.012.393.199.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA AUTO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Sentencia del Juzgado Segundo de Familia de Bogotá de fecha 16 de junio de 2014, por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00)**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **EDISON DAVID CLAVIJO FAJARDO, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.012.393.199**, **NO** ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 20 de Diciembre de 2018 Valor TOTAL del Capital: **\$475.950,00**, Valor TOTAL de Intereses moratorios con corte al **20 de diciembre de 2018 \$256.061,00**: **TOTAL \$732.011,00**.

Liquidación de costas Valor publicación Aviso: **\$80.000,00**, **TOTAL COSTAS: \$80.000,00**

RESUMEN: TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: \$732.011, 00.


TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: \$80.000,00.

GRAN TOTAL \$812.011,00.


VALOR TOTAL A CAPITAL	\$475.950,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$256.061,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000,00,
GRAN TOTAL	\$812.011,00.

Elaboró y revisó Osiel Varon Castaño Oficina Jurídica cobro coactivo

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51

Línea gratuita nacional ICBF

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA AUTO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo 3979/2016 **ADELANTADO EN CONTRA DE EDISON DAVID CLAVIJO FAJARDO, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.012.393.199**, a través de la Página Web del ICBF el 14 de marzo de 2019.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – **Regional Bogotá**,


RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia del Juzgado Segundo de Familia de Bogotá de fecha 16 de junio de 2014, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 02 ENERO DE 2019**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **3979/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE EDISON DAVID CLAVIJO FAJARDO, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.012.393.199** de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la **SENTENCIA proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Bogotá de fecha 16 de junio de 2014**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **EDISON DAVID CLAVIJO FAJARDO, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.012.393.199**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora